

ALCALDIA MUNICIPAL DE SULACO, YORO.



ORDENANZA MUNICIPAL



Sulaco, Yoro a los 8 del mes de Marzo
del año 2022

Señor Carlos Mencia

El suscrito director de justicia del municipio de Sulaco departamento de Yoro en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente queremos hacer de su conocimiento que el desgrane de maíz esta prohibido en medio o cerca de los caseríos y usted según denuncias de las autoridades de esa comunidad, va ha desgranar cerca del caserío por lo que usted esta **VIOLANDO ESTA PROHIVISION** favor hacerlo fuera o largo del caserío y así evitara dañar a terceras personas y a la vez evitara una multa según la ley.

JUAN MANUEL MURILLO
JUEZ DE POLICIA MUNICIPAL

